



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 152/2012

VISTO:

La solicitud del Director del Programa de Divulgación Científica de contratar a un artista plástico para la construcción de un Globo Terráqueo para el Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una obra artística artesanal única en su género y no de un producto comercial que pueda ser adquirido o construido en forma serial;

Que se cuenta con los antecedentes curriculares del artista, los que justifican la contratación directa en el encuadre legal del punto VI del Art. 2 de la Ord. HCS N° 6/2010; el Art.25 inc.d) punto 2 del Decreto 1023/01 y el Art. 26 del Decreto 436/2000.

Que esta erogación será financiada con recursos de Fondo Universitario (Fuente 16), Subcuenta 230;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la contratación directa N° 77/2012 del señor Marcelo Bonfanti para la realización de un Globo Terráqueo Paralelo, por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) de acuerdo al punto VI del Art. 2 de la Ord. HCS N° 6/2010; el Art.25 inc.d) punto 2 del Decreto 1023/01 y el Art. 26 del Decreto 436/2000.

ARTICULO 2º.- Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente Orden de Compra y posterior pago al artista, imputando la erogación a la partida Fondo Universitario (Fuente 16), subcuenta 230.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 de abril de 2012

am


Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.